

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47113/2014

VISTO lo propuesto por el CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS en su Resolución Nº 244/2014 rectificada por su similar N° 259/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 5 a 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS en su Resolución Nº 244/2014 rectificada por su similar N° 259/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Dr. Luis Daniel HOCSMAN, Leg. Nº 36081, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el Área Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados a partir del 20 de agosto de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-

am 81

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. EBANCISCO A. TAMARIT

RECTOR ▼ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

1090